



Facultad de Turismo y Urbanismo

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

"A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina"

FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 15/2024

En la Villa de Merlo, siendo las nueve horas con ocho minutos del día 7 de agosto de dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo, convocada en el Campus Universitario de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Preside la misma la Sra. Decana Esp. Agustina GENEROSO.

Se ha registrado la asistencia de los siguientes Consejeros/as: a) Profesores: Lidia REYNOSO, Marcela DE LUCA, Cinthia VELAZQUEZ, Mariana PIÑERO b) Auxiliares: Andrea YED, Elizabeth BARON, Melina COSTA, Gabriel MAGNAGO c) Estudiantes: Sofía FIGUEROA, Catalina SUAREZ MICHELET, d) Graduados: Eduardo HERRERO e) Nodocentes: María Alejandra RETA.

Se cuenta con la presencia del Sr. Vicedecano Dr. Pablo PEREPELIZIN.
Actúa como Secretaria del Cuerpo, la Secretaria General de la Facultad, Lic. Lucía Villarroel.
Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.-INFORME DE LA SEÑORA DECANA

---La Sra. Decana comienza el informe diciendo que no hubo sesión del Consejo Superior. Si se estuvo trabajando en las comisiones del Consejo Superior la cual integran los Consejeros.

---Con respecto a la Facultad, la Decana informa que la gestión estuvo abocada a la finalización y acondicionamiento de las aulas modulares y, en este sentido, destaca el gran trabajo que se ha realizado desde la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad, para que todo pueda finalizarse para el inicio de clases. La Decana comunica que aún falta terminar algunos detalles, por lo que la inauguración será más adelante cuando esté finalizado en su totalidad. También se destaca el apoyo recibido desde Rectorado para el acondicionamiento tanto las aulas, como del box.

En este sentido, se informa que el lunes 5 de agosto comenzó la utilización de las 4 aulas modulares en el campus de la Facultad de Turismo y Urbanismo. Y se viene gestionando la compra de materiales para que personal nodocente de mantenimiento elabore los mobiliarios del Box docente para el Departamento de Turismo. También se está gestionando la compra de aires acondicionados y cortinas para las nuevas instalaciones, una impresora y proyector para mejorar las actividades docentes.

La Decana destaca el trabajo del personal no docente de la División Contable, de la División Compras y Contrataciones y personal de mantenimiento y limpieza quienes estuvieron trabajando intensamente para que las aulas pudieran utilizarse al comenzar el cuatrimestre. Asimismo, destacó el trabajo de Secretaría Académica y su personal para la reorganización de los horarios de clase.



Facultad de Turismo y Urbanismo

---Desde la Secretaría de Extensión y Vinculación se informa que se realizará la XII JORNADAS RESA Edición 2024 cuyo tema será "La Educación Ambiental Integral. Estrategias para la Práctica Docente". Las mismas se llevarán a cabo el jueves 22 y 23 de agosto. En esta oportunidad las jornadas se desarrollarán en formato semipresencial, siendo virtual el jueves 22 a partir de las 18 Hs. El viernes 23 de agosto se realizará la capacitación docente en modalidad presencial. Se otorga puntaje docente.

---Se da por finalizado el informe.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS.

La Secretaria General informa que se han recibido las siguientes solicitudes de justificación: PROFESORES: Pablo MONTERO por motivos de salud, Daniela GIROLIMETTO por motivos personales; AUXILIARES: María Inés CICCARONE por licencia médica, Gabriela LANDRIEL por motivos particulares; ESTUDIANTES: Gabriel CATALANI por motivos personales, Florencia ADDALA por motivos laborales.

No se recibieron solicitudes de justificación de las inasistencias de la Consejera Aldana QUIROGA, Gabriel PENNACCHIO, Julieta NÚÑEZ y Gonzalo COBAS.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad justificar las inasistencias.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN:

---La Secretaria General informa que fue enviada por correo a los/as Sres/as. Consejeros/as el Acta N° 14/2024 para su consideración, y no se han recibido solicitudes de corrección.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad el Acta N° 14/2024.

La Decana solicita la incorporación sobre tablas del **EXPE 12693/2024**: Solicita realizar Pasantía en docencia (OD N° 22) en el marco de la asignatura Patrimonio Natural I - como punto 16 del Orden del Día.

---El Cuerpo aprueba por unanimidad la inclusión del EXPE 12693/2024 al Orden del Día.

IV.- ASUNTOS CON DICTAMEN

Comisión de Asuntos Académicos

- 1) **EXPE 13903/2024**: Propuesta de otorgamiento del Título de Doctor Honoris causa al Prof. Humberto Tommasino – Decana FTU Esp. Agustina Generoso.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Esta Comisión analiza los antecedentes y argumentos presentados por el solicitante en el cual se postula al Profesor Dr. Humberto Tommasino al otorgamiento del Título Doctor Honoris



Facultad de Turismo y Urbanismo

"A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina"

Causa en conjunto con las consideraciones realizadas por las entidades que avalan esta postulación. Se valora especialmente su trayectoria, producción e innumerables aportes en el ámbito de la extensión universitaria; asimismo se destaca el impacto transformador en la comunidad y la región dados los espacios generados en relación al fortalecimiento educativo, laboral, de salud y bienestar de los residentes. Sobre la base de lo anteriormente mencionado, se recomienda avalar la solicitud presentada y otorgar el Título Doctor Honoris Causa al Profesor Doctor Humberto Tommasino.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió avalar la propuesta de otorgar el Título Doctor Honoris Causa al Prof. Dr. Humberto Tommasino.

2) **EXPE 3004/2024:** Solicitar autorización para realizar Pasantía docente en la asignatura Turismo y Naturaleza – GUT – CIRILLO.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Analizado el Expediente y los informes presentados por la pasante y su directora, esta Comisión recomienda aprobar la pasantía de la GUT Lorena CIRILLO.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar la pasantía.

3) **EXPE 13413/2024:** Solicita autorización para realizar una pasantía docente en los términos de la OD N° 2/22 en la asignatura Seminario de Animación Turística – CIRILLO.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Analizado el Expediente y atento a que el mismo cumple con los requisitos de la OD 2/22, esta Comisión recomienda autorizar la pasantía.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió autorizar la realización de la pasantía.

4) **EXPE 12692/2024:** Solicitud de Pasantía en Docencia en la asignatura CONTABILIDAD GENERAL – FERNANDEZ.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Analizado el Expediente y la modificación del Plan de Trabajo presentado por su Directora y atento a que cumple con los requisitos de la OD2/2022, esta Comisión recomienda autorizar la Pasantía.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió autorizar la realización de la pasantía.

5) **EXPE 11757/2024:** Solicita autorización para realizar Pasantía en Docencia - Asignatura Contabilidad General - COSTA, Sabrina.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:



Facultad de Turismo y Urbanismo

Analizado el Expediente y la modificación del Plan de Trabajo presentado por su Directora y atento a que cumple con los requisitos de la OD2/2022, esta Comisión recomienda Autorizar la Pasantía.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió autorizar la realización de la pasantía.

- 6) **EXPE 5052/2024:** Solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para un cargo de JTP, Exc, interino con temas relativos a Técnicas de relevamiento Topográfico y Catastro – CRESMANI.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Analizado el expediente, esta Comisión observa que:

- 1. En la evaluación de los antecedentes de la postulante Pecorari, en el ítem B) Se otorgan 8 puntos como antecedentes docentes, fundamentados en la realización de Pasantías en docencia. Tal antecedente se considera que debería consignarse en el ítem A) Antecedentes sobre la Formación del Aspirante,*
- 2. En el ítem C), se otorgan 2 puntos acreditando desempeño en Pasantías y ciclos de charlas. Estos antecedentes no se consideran pertinentes al ítem C) Formación de Recursos Humanos.*
- 3. La Comisión Evaluadora no ha explicitado un puntaje mínimo para acceder al orden de mérito y la reglamentación vigente (OCS 13/23) no especifica el mismo, por lo que se desconoce cuál fue el puntaje mínimo utilizado por esta Comisión.*

Por tanto esta Comisión recomienda solicitar a la Comisión Evaluadora, aclaración respecto de los aspectos antes observados.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió solicitar a la Comisión Evaluadora aclaración sobre los aspectos observados.

- 7) **EXPE 15636/2023:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de AUX de Primera, Simple, efectivo con temas relativos a Practica II – Carrera de TUPPA – Ruiz Díaz.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Habiendo analizado el Expediente, esta Comisión recomienda al Consejo Directivo hacer suyo el orden de mérito y designar al Ing. Fernando Miguel FRANK en el cargo objeto del concurso.

---La Consejera Reynoso se excusa por ser Jurado del Concurso y el Consejero Herrero se excusa por ser aspirante al mismo.

---El Consejo Directivo hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobó designar a Fernando Miguel FRANK en el cargo objeto del concurso.

- 8) **EXPE 9988/2023:** Solicitud de llamado a concurso para un cargo de JTP, SE, efectivo con temas relativos a Fisiología Vegetal – Área de Formación Básica – Dpto de Aromáticas y Jardinería – SUYAMA.



Facultad de Turismo y Urbanismo

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Analizado el Expediente esta Comisión recomienda al Consejo Directivo hacer suyo el dictamen del Jurado y por tanto declarar desierto el concurso.

---La Consejera Reynoso se excusa por ser Jurado del Concurso
---El Consejo Directivo hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobó declarar desierto el concurso.

9) **EXPE 5582/2024:** Solicitud de llamado a inscripción de aspirante público y abierto a un cargo de JTP, SE, interino con temas relativos a Física – ROJIDO.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Analizado el Expediente esta Comisión recomienda al Consejo Directivo hacer suyo el dictamen de la Comisión Evaluadora y por tanto designar a Pablo Hernan Venturelli en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

---La Consejera Reynoso se excusa por ser miembro de la Comisión Evaluadora.
---El Consejo Directivo hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobó designar a Pablo Hernán VENTURELLI en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

10) **EXPE 3002/2024:** Solicitar se llame a una inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir vacante Docente de JTP, con dedicación EXCLUSIVO, carácter SUPLENTE, con temas relativos a la asignatura TURISMO Y NATURALZA – Área Turismo y Sociedad-BONILLA.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Analizado el Expediente, esta Comisión toma conocimiento de la renuncia a la toma de posesión del cargo de la Dra. Cecilia Alejandra De Simón. Por tanto, se recomienda designar en el cargo a la Dra. Ailen Chuchuy, la cual se encuentra posicionada en segundo lugar del orden de mérito.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y aprobó designar a Ailén CHUCHUY en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

11) **EXPE 13412/2024:** Eleva la evaluación realizada por el Consejo Asesor del Departamento sobre los informes anuales docentes 2023 – OCAÑO.

La Consejera Reta da lectura al dictamen de la Comisión:

Analizado el Expediente y el dictamen en acta N° 5 del Consejo Departamental, esta Comisión recomienda hacer suyo el mismo.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y decidió aprobar los Informes Anuales de Actividades 2023 del Departamento de Aromáticas y Jardinería.



Facultad de Turismo y Urbanismo

Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas

12) EXPE 13636/2024: Eleva renuncia como consejera por el claustro de Auxiliares de docencia – COSTA.

La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen:

Esta comisión recomienda aprobar la renuncia de la Consejera Melina Andrea Costa, al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el art. 139 del Estatuto Universitario: "Toda persona que integre el Gobierno Universitario que pierda la categoría que es condición esencial de su cargo, cesa inmediatamente en este", y agradecer a la Consejera Melina Andrea Costa por su desempeño en este cuerpo.

En función de ello, y en consecuencia al Art. 96 del Estatuto Universitario, esta Comisión recomienda establecer que el Consejero Gabriel Eduardo Magnago, asuma funciones como Consejero Titular del Claustro Docente Auxiliares.

---La Consejera Costa y el Consejero Magnago se excusan por estar involucrados.

---El Consejo Directivo hizo suyo por mayoría el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, decidió aceptar la renuncia de Melina Andrea Costa como Consejera Titular, agradeciéndole por su desempeño en este Cuerpo y decidió establecer que el Consejero Gabriel Eduardo Magnago asuma funciones como Consejero Titular del claustro docentes auxiliares.

13) EXPE 13952/2024: Eleva renuncia al cargo de consejero estudiantil del Consejo Directivo – QUIROGA.

La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen:

Esta comisión recomienda aceptar la renuncia de la Consejera Estudiantil Aldana Sol Quiroga al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, fundamentada en la imposibilidad de cumplir con sus obligaciones como Consejera por razones laborales y agradecer a la Consejera Aldana Sol Quiroga por su desempeño en este cuerpo. En función de ello, y en consecuencia al Art. 96 del Estatuto Universitario, esta Comisión recomienda establecer que el Consejero Gabriel Emanuel Pennaccio, asuma funciones como Consejero Titular del Claustro Estudiantes.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, decidió aceptar la renuncia de Aldana Sol Quiroga como Consejera Titular, agradeciéndole por su desempeño en este Cuerpo y decidió establecer que el Consejero Gabriel Emanuel Pennaccio asuma funciones como Consejero Titular del claustro estudiantes.

Comisión de Extensión y Vinculación



Facultad de Turismo y Urbanismo

- 14) **EXPE 13976/2024:** Eleva Empadronamiento del Grupo de Trabajo, con denominación grupo EBVA, conformado en el Departamento de Aromáticas y Jardinería de la FTU-UNSL – POSADAZ.

La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen:

Analizado el expediente y entendiendo la importancia que tiene la Universidad en ayudar al desarrollo económico de la región, brindando asistencia técnica en todos los terrenos de la actividad productiva y cuidando que dicho desarrollo no afecte el equilibrio del entorno social y ambiental, esta comisión recomienda el empadronamiento del Grupo de Trabajo conformado por Docentes del Departamento de Aromáticas y Jardinería de la FTU-UNSL.

En relación al equipamiento institucional a utilizar en la prestación del servicio del grupo de trabajo EBVA, específicamente en lo que refiere a la planta piloto de extracción de aceites esenciales (PEM-100), esta comisión recomienda asegurar que la misma se encuentre en condiciones adecuadas de uso dando cumplimentación de la normativa vigente nacional en materia de higiene y seguridad.

---La Consejera Costa y la Consejera Reynoso se excusan por ser parte del Grupo de Trabajo.

---El Consejo Directivo analiza el dictamen de la Comisión de Extensión y Vinculación y, luego de un extenso debate, se definen dos mociones:

Moción 1: hacer nuestro el dictamen de la Comisión de Extensión y Vinculación.

Moción 2: Habiendo analizado y en acuerdo con lo que dictamina la Comisión de Extensión y Vinculación, se recomienda aprobar el empadronamiento del Grupo de Trabajo y no incorporar a la PEM como equipamiento hasta tanto se encuentre en condiciones adecuadas de uso.

Se aprueba por mayoría la Moción 2.

- 15) **EXPE 13947/2024:** Solicitar el aval de la FTU, para el 10° Encuentro de la Red Protierra Argentina – RESIO.

La Coordinadora de la Comisión da lectura al dictamen:

Analizado el expediente, se toma conocimiento de la solicitud de aval del 10° Encuentro de la Red Protierra Argentina, entendiendo la importancia de acompañar estas actividades, se analiza la información presentada en el cual consta un cronograma en construcción de actividades, las comisiones en conjunto recomiendan a efectos de poder otorgar el aval solicitado, incluir una circular o documento equivalente que incluya información relativa a fundamentación y objetivos del evento.

---El Consejo Directivo hizo suyo por unanimidad el dictamen de la Comisión de Extensión y Vinculación junto a la Comisión de Asuntos Académicos, y decidió solicitar la presentación de una circular o documento equivalente que incluya información relativa a la fundamentación y objetivos del evento.

- 16) **EXPE 12693/2024:** Solicita realizar Pasantía en docencia (OD N° 22) en el marco de la asignatura Patrimonio Natural I.



Facultad de Turismo y Urbanismo

El Consejo Directivo, constituido en Comisión, analizó el expediente y la modificación del Plan de Trabajo presentado por la Directora y pasante, comprobando que se cumplen los requisitos de la OD 2/22.

---El Cuerpo decidió por unanimidad autorizar la realización de la Pasantía.

---Siendo las 10:25 hs se da por finalizada la sesión.